

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4246 *SERVICIOS MARPER 1977, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LOVE INK MALLORCA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que con fecha el 13 de Junio de 2025, la Junta General de Socios de *SERVICIOS MARPER 1977, SL* ha acordado la escisión parcial de la citada sociedad, mediante la transmisión en bloque de parte de su patrimonio a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación *LOVE INK MALLORCA, SL* que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido.

El acuerdo de escisión parcial contiene el detalle de los elementos de activo y pasivo que componen los patrimonios transmitidos a la sociedad beneficiaria.

Conforme a lo establecido en la normativa vigente, se hace consta el derecho de los acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y, en su caso, de oponerse a la escisión en los términos legalmente previstos.

Palma de Mallorca, 24 de junio de 2025.- El Administrador Solidario, José Martínez Del Moral.

ID: A250033870-1